

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Octubre de 2020

ÍNDICE

1. SÍNTESIS	3
2.COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	7
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL	10
4. RESULTADO FINANCIERO	13
5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	145
6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)	166
7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	18
PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.....	21
ANEXO METODOLÓGICO	25
ANEXO ESTADÍSTICO (*)	26

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/10/20.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios por principales programas.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/10/20.

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

En octubre de 2020 el nivel de gastos devengados de la Administración Pública Nacional resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual deficitario de **\$133.762 millones**, cuando en el mismo mes de 2019 había sido deficitario en **\$10.954 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en los primeros nueve meses del año (**-\$689.424 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar octubre constituyó un déficit de **\$823.186** mientras que en el mismo período de 2019 el déficit había sido de **\$313.653 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron **\$555.587 millones** en concepto de intereses, el resultado primario arrojó un déficit de **\$267.599 millones**, contra un saldo primario positivo de **\$329.353 millones** obtenido en el mismo período de 2019.

Los ingresos tributarios y las contribuciones de la seguridad social de la recaudación primaria de la AFIP mostraron un desempeño de 12,7 puntos porcentuales por debajo de la inflación¹. (+30,8% i.a), siendo las alzas de los impuestos más significativas en términos de montos absolutos menores a ese promedio: IVA (+\$253.497 millones; +20,2% i.a.) y Ganancias (+\$238.372 millones; +26,3% i.a.). Para compensar esta caída en términos reales de la recaudación primaria, durante los primeros diez meses del año se percibieron \$1.369.628 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 186,1% más que en el mismo período de 2019, de los cuales \$1.202.001 millones fueron generados por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (vs. \$204.245 millones generados en el mismo período de 2019) y \$149.637 millones fueron rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$215.620 millones percibidos en el mismo período de 2019). De esta manera los recursos corrientes y de capital percibidos al finalizar octubre alcanzaron un total de \$4.760.134 millones, lo que representa un 44,6% más que lo ingresado en el mismo período de 2019.

Los primeros diez meses de 2020 se desarrollaron en el contexto de la inédita crisis sanitaria mundial por la cual el gobierno nacional debió establecer el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del nuevo coronavirus como pandemia, el que fue prorrogado en varias oportunidades. En este lapso los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$5.027.733 millones**, registrando un incremento del orden del 75,9% respecto de la ejecución de un año atrás; 32,4 puntos superiores a la variación del IPC.

¹La inflación interanual entre el promedio del período enero-octubre de 2020 y el promedio del mismo período de 2019 llegó a 43,5% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en este período fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+212,8% i.a.) para financiar gastos vinculados a la atención de la pandemia, incluyendo las transferencias correspondientes a los programas “Ingreso Familiar de Emergencia”² y “Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)”³, los subsidios energéticos a CAMMESA⁴ y el incremento de las erogaciones de los programas “Políticas Alimentarias”⁵ y “Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo” del Ministerio de Desarrollo Social, así como también las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+199% i.a.) –principalmente las realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en concepto de Asistencia Financiera a Provincias, por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), por la ANSeS dirigidas a las Cajas Previsionales provinciales y por el Fondo Nacional de Incentivo Docente del Ministerio de Educación. También fue muy relevante el incremento de las “Otras” Transferencias Corrientes–principalmente las correspondientes al sector empresarial y

²El Ingreso Familiar de Emergencia fue establecido por el Decreto N° 310/2020 y consiste en una “prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de los ingresos de las personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria”. El Ingreso Familiar de Emergencia está destinado a las personas que se encuentren desocupadas; se desempeñen en la economía informal; sean monotributistas inscriptos en las categorías “A” y “B”; monotributistas sociales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares, entre otros requisitos. La prestación por este Ingreso Familiar de Emergencia es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Por el Decreto N° 511/2020 se dispuso un nuevo pago en el mes de junio. El 29 de julio de 2020 se promulgó el Decreto N° 626/2020 que dispone un nuevo pago a liquidarse durante los meses de agosto y septiembre.

³El Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) fue creado en el mes de abril a través del Decreto N° 332/2020 y tiene como beneficiarios a los empleados formales del sector privado, que trabajan en empresas altamente afectadas por la pandemia, a los que el Estado paga parte del salario, de acuerdo a un criterio progresivo: a quienes ganan neto menos de un salario mínimo vital y móvil (SMVM), el Estado le cubre el 100%, a quienes ganan entre uno y dos SMVM (entre \$16.875 y \$33.750) el Estado le asiste un SMVM y a quienes ganan entre dos y cuatro SMVM (entre \$33.750 y \$67.500) el Estado le cubre exactamente el 50% del salario. Por último, a quienes ganan más de \$67.500 el Estado le cubre un máximo de dos SMVM (\$33.750). Además incluye un incremento del seguro de desempleo de \$6.000 a \$10.000 mensuales. También durante abril se amplió el programa a través del Decreto N° 376/2020 incluyendo entre otros nuevos beneficios un crédito a tasa cero para personas adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y para trabajadoras y trabajadores autónomos, afectados por la crisis, con subsidio del 100% del costo financiero total. Para el mes de julio se dispuso que las empresas que desarrollan las actividades catalogadas como “críticas” tendrán el beneficio de reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino y las empresas que realicen actividades catalogadas como “no críticas” tendrán el beneficio de postergación del vencimiento para el pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino.

⁴Los incrementos de los subsidios a CAMMESA se explican por el congelamiento tarifario vigente para el sector energético, en el marco de la Ley N° 27.541, denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, que faculta al PEN a mantener las tarifas de gas natural y electricidad de jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente por un plazo de 180 días, que posteriormente fue prorrogado por un período de igual duración, al mismo tiempo que se intervino el ENRE y el ENARGAS por un año.

⁵El programa “Políticas Alimentarias” es la expresión presupuestaria del Plan “Argentina contra el Hambre” implementado a través de la Resolución N°8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, uno de cuyos ejes centrales es la implementación de una Tarjeta Alimentaria dirigida a madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben un monto mensual fijo para comprar alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.

entidades del sector público- (+121,4% i.a.) que se dirigieron principalmente al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR)⁶ y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de los Intereses (-13,6% i.a.)⁷ y de la Inversión Real Directa (-4,1% i.a.).

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de octubre** se encuentra el crecimiento que mostraron las Transferencias Corrientes al Sector Empresarial (“Otras”; +374,4% i.a.) - por las mayores erogaciones destinadas al Fondo de Garantías Argentino (Fogar) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (Fondep)- y de las Transferencias de Capital, tanto las dirigidas a Provincias (+134% i.a.) como el “Resto” (+197,6% i.a.). También adquirió relevancia el incremento de las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+112,9% i.a.) que pasaron de \$50.199 millones en octubre de 2019 a \$106.880 millones en octubre de 2020 (+112,9%), incremento que se concentró en las erogaciones del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), las transferencias dirigidas a CAMMESA y las realizadas por el programa “Políticas Alimentarias” del Ministerio de Desarrollo Social. También se incrementaron las Transferencias Corrientes a Provincias (+109,4% i.a.) principalmente las dirigidas a la provincia de Buenos Aires -realizadas por la Jefatura de Gabinete de Ministros- y las correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID). También se observó un incremento de la Inversión Real Directa (+78,2% i.a.), en su mayor medida relacionada con los proyectos de Construcción de Rutas de la Dirección Nacional de Vialidad.

En octubre de 2020 se erogó un total de \$205.020 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social⁸, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de crecer en este lapso 7,5 p.p. por debajo de la inflación. Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron en el mes un total de \$70.422 millones, con un incremento del orden del 78,4% i.a.

⁶El Fondo de Garantías Argentino (FoGar) -creado por el Decreto N° 326/2020- otorga créditos con una tasa fija anual del 24 por ciento con un período de gracia de tres meses destinado a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

⁷Esta caída interanual en el pago de intereses de la deuda se debe a la entrada en vigencia del Decreto N° 346/2020 que dispuso el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante una serie de títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley argentina y por la interrupción en los pagos de títulos emitidos bajo ley externa.

⁸A través del Decreto N° 542/2020 del 20 de junio se prorrogó por 180 días la suspensión del índice de movilidad establecido por la Ley N° 27.541 (también llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”). El Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos”. A través del Decreto N° 163/2020 se definió un aumento de los haberes jubilatorios a partir del primero de marzo, de 2,3%, más un importe fijo de \$ 1.500 a los que se sumó un aumento de 6,12% establecido por el Decreto N° 495/2020 a partir del mes de junio. Por último, el Decreto N° 692/2020 dispuso un aumento de 7,5% para las jubilaciones y el resto de las prestaciones previsionales a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), que llevó el haber mínimo a \$ 18.128,85 a partir de los haberes devengados en agosto.

Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes fue del 64,8% interanual, 27,6 p.p. superiores a la inflación.⁹

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron al 31 de octubre un total de \$577.899 millones, un 135,8% más que lo devengado en el mismo período de 2019. Los subsidios energéticos ejecutaron un 99,6% más que en los diez primeros meses de 2019, dirigiéndose este incremento principalmente a las empresas CAMMESA e Integración Energética Argentina S.A.

Por su parte, las Transferencias Corrientes al Sector Industrial, asociadas en su mayor parte al FOGAR llegaron a \$112.978 millones (+\$111.368 millones i.a.) acumulados al mes de octubre, mientras que los Subsidios al Transporte se incrementaron en un 59,1% i.a., concentrándose en los subsidios al Transporte Ferroviario (\$48.834 millones) y al Transporte Automotor (\$43.448 millones).

Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de octubre un total de \$23.507 millones, lo que representa un incremento de 16,1% i.a. (+\$3.266 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de \$317.972 millones, arrojando un aumento del orden del 150,7% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+199% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron un incremento de sólo 17,5% i.a.).

En los primeros diez meses del año se incrementó el presupuesto en \$2.744.921 millones (+56,5%) en gran medida con el fin de atender la emergencia sanitaria del COVID-19 y sus efectos socioeconómicos, aunque también se ajustaron otras partidas por tratarse de un presupuesto de prórroga en un contexto inflacionario, contemplándose los principales incrementos en los programas de la ANSeS: Prestaciones Previsionales (+\$571.504 millones), Ingreso Familiar de Emergencia (+\$269.630 millones), Asistencia al Trabajo, Empleo y la Producción (+\$212.500 millones) y Asignaciones Familiares (+\$122.622 millones); también se incrementaron las partidas que financian los subsidios a CAMMESA (+\$184.432 millones); los programas de Emergencia Social en el ámbito de Desarrollo Social (+\$147.236 millones); los distintos programas del área de Salud (+\$96.038 millones); el programa de Financiamiento de la Producción del Ministerio de Desarrollo Productivo en el marco del Fondo de Garantías Argentino (FoGar) (+\$85.000 millones) y los Aportes del Tesoro Nacional a provincias que se canalizan a través el Ministerio del Interior (+\$65.730 millones). Por su parte el total de los recursos corrientes y de capital de la APN se

⁹La inflación interanual entre octubre de 2020 y octubre de 2019 llegó a 37,2% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

incrementó en \$2.204.897 millones (+55,5% del cálculo inicial) durante los primeros diez meses, lo que determinó un incremento del déficit financiero de \$540.024 millones (+59,7%), llevándolo a una estimación para todo el 2020 de 5,3% del PBI.¹⁰

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Durante los primeros diez meses de 2020 los recursos corrientes y de capital percibidos alcanzaron un total acumulado de **\$4.760.134 millones** (ver Cuadro 1a), lo que representa un 44,6% más que lo ingresado en el mismo período de 2019 y 1,1 puntos porcentuales más que la inflación del período¹¹.

CUADRO 1a
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Octubre de 2020
(en millones de pesos)

	Octubre 2020	Octubre 2019	var. ia.	10 meses 2020	10 meses 2019	var. ia.
INGRESOS CORRIENTES	430.538,9	323.541,1	33,1%	4.684.727,3	3.102.573,7	51,0%
Ingresos tributarios*	271.963,1	198.132,1	37,3%	2.135.311,6	1.665.722,9	28,2%
Contribuciones a la seg. Social	110.733,2	85.650,6	29,3%	1.090.085,1	863.040,9	26,3%
Ingresos no tributarios	8.117,8	11.294,0	-28,1%	77.402,8	70.771,8	9,4%
Venta de Bienes y Servicios	737,4	716,2	3,0%	6.901,7	6.165,7	11,9%
Rentas de la Propiedad	38.723,1	26.965,5	43,6%	1.369.627,5	478.688,5	186,1%
Transferencias corrientes	264,2	782,7	-66,2%	5.398,6	18.183,9	-70,3%
INGRESOS DE CAPITAL	8.606,5	13.126,6	-34,4%	75.406,6	85.842,6	-12,2%
Privatizaciones	8.409,5	10.954,6	-23,2%	74.840,7	64.482,9	16,1%
Otros	197,0	2.172,0	-90,9%	565,9	21.359,7	-97,4%
INGRESOS TOTALES	439.145,4	336.667,7	30,4%	4.760.133,9	3.291.803,5	44,6%

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

Esto se explica principalmente porque ingresaron \$1.369.627,5 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 186,1% más que en el mismo período de 2019, de los cuales \$1.202.001

¹⁰Si se excluye de los ingresos totales las utilidades del BCRA previstas para este año, el resultado financiero proyectado para este año sería del 11,2% del PBI.

¹¹Ver Nota 1.

millones corresponden a utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (vs. \$204.245 millones en el mismo período de 2019) y \$149.637 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$215.620 millones percibidos en el mismo período de 2019), ya que los recursos tributarios y las contribuciones a la seguridad social de la Administración Pública Nacional sólo se incrementaron un 27,5% i.a, es decir 16 puntos porcentuales por debajo de la inflación.

CUADRO 1b
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS
Octubre 2020
(en millones de pesos)

	Octubre 2020	Octubre 2019	var. ia.	10 meses 2020	10 meses 2019	var. ia.
Ingresos tributarios (1)	516.395	351.206	47,0%	4.082.132	3.096.425	31,8%
Ganancias	140.670	79.941	76,0%	1.143.814	905.442	26,3%
IVA	188.018	146.251	28,6%	1.509.031	1.255.533	20,2%
Internos coparticipados	14.108	9.639	46,4%	131.162	73.435	78,6%
Bienes personales	38.884	5.617	592,3%	161.580	24.569	557,6%
Créditos y Débitos en cta. cte.	42.743	33.978	25,8%	360.338	277.902	29,7%
Combustibles total (2)	17.268	13.436	28,5%	148.606	124.092	19,8%
Impuesto PAIS	8.527	0	0,0%	118.996	0	0,0%
Otros impuestos	9.025	4.908	83,9%	57.059	45.113	26,5%
Derechos de importación y Tasa estadística	20.713	19.246	7,6%	155.268	131.059	18,5%
Derechos de exportación	39.472	38.791	1,8%	319.045	281.449	13,4%
Reintegros (-)	3.032	600	405,3%	26.572	22.170	19,9%
Contribuciones de la Seg. Social	125.709	94.966	32,4%	1.224.489	959.905	27,6%
Total Ingresos tributarios y Contribuciones	642.104	446.172	43,9%	5.306.621	4.056.329	30,8%

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

Notas:

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

El análisis de la recaudación primaria por concepto muestra que las alzas más significativas entre los ingresos tributarios -en términos de montos absolutos- se verificaron en el IVA (+\$253.497 millones; +20,2% i.a.) y del Impuesto a las Ganancias (+\$238.372 millones; +26,3% i.a.).

En términos porcentuales el incremento más importante fue el del Impuesto a los Bienes Personales (+557,6% i.a.)¹², cuyas alícuotas se modificaron en diciembre de 2019 y en los tributos internos coparticipados (+78,6% i.a.). En los demás recursos se verificaron incrementos porcentuales por debajo de la inflación: Impuesto a los Créditos y Débitos en cta. cte. (+29,7%), Contribuciones a la Seguridad Social (+27,6% i.a.), Impuesto a los Combustibles (+19,8% i.a.) y Derechos de Importación (+18,5% i.a.), por la disminución del volumen de las importaciones verificada en lo que va de 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior¹³. Por su parte el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)¹⁴ que empezó a implementarse a principios de este año, recaudó un total de \$118.996 millones. En el caso de los Derechos de Exportación el desempeño fue de sólo un +13,4% i.a. debido al impacto de la caída de las exportaciones producto de la situación sanitaria mundial¹⁵.

Por otro lado, en los primeros diez meses del año hubo Ingresos de Capital de \$75.407 millones, de los cuales \$74.798 millones fueron en concepto de venta de acciones y participaciones de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSeS, contra \$85.843 millones en el mismo período de 2019.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representaron el 77,1% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 82,3% de los recursos vigentes (\$3,2 billones sobre \$3,9 billones), porcentaje superior al observado en el mismo periodo de 2019 (80,6%) y en anteriores ejercicios, y que puede relacionarse con la modesta estimación de estos recursos para este año, que luego de sucesivas modificaciones presupuestarias, son estimados en apenas 25% por encima de los incluidos en el presupuesto de prórroga.

¹²El impuesto a los Bienes Personales se rige por la Ley N° 23.966/91 que fue modificada Ley N° 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2017) a \$ 2.000.000 (para el ejercicio fiscal 2018, con impacto recaudatorio en 2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. Por su parte para el ejercicio fiscal 2019 (que se recauda en 2020) el régimen volvió a modificarse a través de la Ley N° 27.541/2019 reglamentada por el Decreto N° 99 del 27/12/2019, que mantuvo el mínimo no imponible en \$2.000.000 y dispuso un incremento de alícuotas para bienes situados en el país entre el 0,5% y el 1,25%, delegando en el Poder Ejecutivo -hasta el 31 de Diciembre de 2020- la facultad de fijar alícuotas superiores en hasta un 100% de la tasa máxima (hasta 2,5%) para gravar los bienes situados en el exterior. Además se permite la devolución del impuesto oportunamente ingresado en el caso de repatriación de activos financieros situados en el exterior.

¹³Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante los primeros diez meses de 2020 una caída acumulada de -19,3% i.a., según el último Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con la caída de la actividad económica que fue del 11,9% para el acumulado a septiembre de 2020 con respecto al mismo período del año anterior, y que la cotización oficial del dólar norteamericano creció un 32,5% entre el último día hábil de octubre de 2020 y el último día hábil de octubre de 2019.

¹⁴El Impuesto PAIS creado a través de la Ley 27.541, establece una alícuota de 30% sobre la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento y otras operaciones cambiarias.

¹⁵Las exportaciones cayeron en el período enero-octubre un 13,5% con respecto al mismo período del año anterior, según el informe de Intercambio comercial argentino de INDEC.

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Durante los primeros diez meses de 2020 los gastos primarios devengados ascendieron a **\$5.027.733 millones**, registrando un incremento del orden del 75,9% respecto de la ejecución de un año atrás; 32,4 puntos superiores a la variación del IPC¹⁶, en tanto que se devengaron \$555.587 millones en concepto de intereses.

La administración iniciada en diciembre de 2019 se vio afectada por la inédita crisis sanitaria mundial a partir de la cual el gobierno nacional estableció el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del nuevo coronavirus como pandemia, que luego fue prorrogado en varias oportunidades.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en este período fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+212,8% i.a.) para financiar gastos vinculados a la atención de la pandemia, incluyendo las transferencias correspondientes a los programas “Ingreso Familiar de Emergencia” y “Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)”, programas que devengaron el 95,8% del crédito disponible al 31 de octubre y que, de acuerdo a anuncios gubernamentales, no continuarán en el próximo ejercicio, al menos con sus actuales características y dimensiones. También tuvieron importantes incrementos dentro de esta partida, los subsidios energéticos a CAMMESA y las erogaciones de los programas “Políticas Alimentarias” y “Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo” que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social, así como también las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+199% i.a.), principalmente las realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en concepto de Asistencia Financiera a Provincias, por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), por la ANSeS dirigidas a las Cajas Previsionales y por el Fondo Nacional de Incentivo Docente del Ministerio de Educación.

También fue muy relevante el incremento de las “Otras” Transferencias Corrientes—principalmente las correspondientes al sector empresarial y entidades del sector público—(+121,4% i.a.) que se dirigieron principalmente al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de los Intereses (-13,6% i.a.)¹⁷ y de la Inversión Real Directa (-4,1% i.a.).

¹⁶Ver nota 1.

¹⁷Esta caída interanual en el pago de intereses de la deuda se debe a la entrada en vigencia del Decreto N° 346/2020 que dispuso el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública

EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS IFE Y ATP DE ANSES
(en millones de pesos)

	Crédito Vigente	Ejecución Acumulada al 31/10	Porcentaje de Ejecución
Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (ATP)	212.500	204.059	96,0%
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	269.630	258.013	95,7%
Total	482.130	462.072	95,8%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 16/11/2020

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de octubre** se encuentra el crecimiento que mostraron las Transferencias Corrientes al Sector Empresarial (“Otras”; +374,4% i.a.) - por las mayores erogaciones destinadas al Fondo de Garantías Argentino (Fogar) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (Fondep)- y de las Transferencias de Capital, tanto las dirigidas a Provincias (+134% i.a.) como el “Resto” (+197,6% i.a.). En el caso de las transferencias de capital a provincias se incluyen las realizadas por distintos organismos como el ENOHSA, la Dirección Nacional de Vialidad o la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro con destino a la provincia de La Rioja, mientras que en el caso del resto de las transferencias de capital se incluyen principalmente las dirigidas a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.), al Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar) y la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. También adquirió relevancia el incremento de las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+112,9% i.a.) que pasaron de \$50.199 millones en octubre de 2019 a \$106.880 millones en octubre de 2020 (+112,9%), incremento que se concentró en las erogaciones del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), las transferencias dirigidas a CAMMESA y las realizadas por el programa “Políticas Alimentarias” del Ministerio de Desarrollo Social. También se incrementaron las Transferencias Corrientes a Provincias (+109,4% i.a.) principalmente las dirigidas a la provincia de Buenos Aires -realizadas por la Jefatura de Gabinete de Ministros- y las correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID). También se observó un incremento de la Inversión Real Directa (+78,2% i.a.), principalmente relacionado con los proyectos de Construcción de Rutas de la Dirección Nacional de Vialidad.

nacional instrumentada mediante una serie de títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley argentina y por la interrupción en los pagos de títulos emitidos bajo ley externa.

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Octubre 2020

(en millones de \$ corrientes)

	Octubre 2020	Octubre 2019	var. ia.	10 meses 2020	10 meses 2019	var. ia.
I GASTOS CORRIENTES	541.302	331.079	63,5%	5.338.390	3.329.090	60,4%
Remuneraciones	46.706	37.727	23,8%	449.092	346.982	29,4%
Bienes y servicios	14.069	10.461	34,5%	123.436	98.791	24,9%
Intereses	70.422	39.473	78,4%	555.587	643.006	-13,6%
Prestaciones de la Seguridad Social	205.020	158.124	29,7%	2.045.537	1.429.636	43,1%
Transferencias corrientes	205.030	85.280	140,4%	2.164.507	810.430	167,1%
Sector privado	106.880	50.199	112,9%	1.335.555	426.984	212,8%
Provincias	23.289	11.120	109,4%	278.269	93.054	199,0%
Universidades	16.058	11.772	36,4%	164.124	114.959	42,8%
Sector externo	1.055	17	***	3.367	2.336	44,1%
Otras	57.749	12.173	374,4%	383.192	173.097	121,4%
Otros gastos	55	14	299,4%	230	246	-6,2%
II GASTOS DE CAPITAL	31.606	16.543	91,1%	244.930	172.979	41,6%
Inversión Real Directa	7.089	3.978	78,2%	65.743	68.567	-4,1%
Transferencias de capital	18.533	6.754	174,4%	136.723	80.908	69,0%
Provincias	5.753	2.459	134,0%	39.703	33.804	17,5%
Resto	12.780	4.295	197,6%	97.020	47.104	106,0%
Inversión financiera	5.985	5.811	3,0%	42.464	23.504	80,7%
III GASTOS TOTALES (II + V)	572.908	347.622	64,8%	5.583.320	3.502.069	59,4%
IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)	502.486	308.148	63,1%	5.027.733	2.859.063	75,9%
V INTERESES	70.422	39.473	78,4%	555.587	643.006	-13,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 16/11/2020.

-* - : Porcentaje mayor a 1000.

En el mes de octubre de 2020 crecieron por debajo del índice inflacionario las transferencias a las Universidades Nacionales (+36,4% i.a.), los gastos en Bienes y Servicios (+34,5% i.a.) y las Remuneraciones (+23,8% i.a.)¹⁸ mientras que se erogó un total de \$205.020 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social¹⁹, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de crecer en este lapso 29,7%, es decir 7,5 p.p. por debajo de la inflación.

¹⁸El incremento de las remuneraciones corresponde en mayor medida al impacto de la política salarial de 2019 sumado al impacto del Decreto N° 56/2020 que otorgó un incremento salarial de suma fija de \$3.000 remunerativa no bonificable en el mes de febrero y de \$1.000 en el mes de marzo para el personal del Sector Público Nacional con ingresos mensuales brutos de hasta \$60.000. A esto se sumó un aumento de 7% para la planta permanente y no permanente a partir del 1º de octubre otorgado a través del Decreto N° 837/2020.

¹⁹A través del Decreto N° 542/2020 del 20 de junio se prorrogó por 180 días la suspensión del índice de movilidad establecido por la Ley N° 27.541 (también llamada "Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública"). El Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para "fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos". A través del Decreto N° 163/2020 se definió un aumento de los haberes

Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron en el mes un total de \$70.422 millones, con un incremento del orden del 78,4% i.a. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes fue del 64,8% interanual, un 25,9 p.p. superior a la inflación.²⁰

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (Cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado en promedio el 75,7% del crédito vigente para el gasto primario, algo por debajo del porcentaje teórico acumulado que corresponde a este mes (80,3%)²¹, lo que puede deberse a que el crédito presupuestario recién fue adecuado a un posible nivel de cierre de año en los últimos días de agosto (Ley N° 27.561 distribuida por DA 1553/20) y por limitaciones de la programación financiera de la ejecución. En cuanto al desempeño institucional, las jurisdicciones que presentaron menores ejecuciones fueron los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad (46,1%) y de Turismo y Deportes (49,7%), las Obligaciones a Cargo del Tesoro (50,4%), los Ministerios de Transporte (51,5%), de Desarrollo Territorial y Hábitat (54,9%) y de Cultura (57,5%), el Servicio de la Deuda Pública (57,8%), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (69,6%), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (70,8%), la Presidencia de la Nación (71,6%) y el Ministerio de Desarrollo Social (72,8%).

4. Resultado Financiero²²

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de octubre determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$133.762 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$10.954 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los primeros nueve meses, al finalizar octubre la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$823.186 millones**, mientras que en el mismo lapso de 2019 había alcanzado un resultado deficitario de menor cuantía (**\$-313.653 millones**), siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

jubilatorios a partir del primero de marzo, de 2,3%, más un importe fijo de \$ 1.500 a los que se sumó un aumento de 6,12% establecido por el Decreto N° 495/2020 a partir del mes de junio. Por último, el Decreto N° 692/2020 dispuso un aumento de 7,5% para las jubilaciones y el resto de las prestaciones previsionales a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), que llevó el haber mínimo a \$ 18.128,85 a partir de los haberes devengados en agosto.

²⁰La inflación interanual entre octubre de 2020 y octubre de 2019 llegó a 37,2% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

²¹El porcentaje de ejecución "teórica" es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

²²Ver Nota metodológica en el Anexo.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN
Ejecución presupuestaria al 31/10/2020. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

	Octubre 2020	Octubre 2019	var. ia.	10 meses 2020	10 meses 2019	var. ia.
I INGRESOS CORRIENTES	430.539	323.541	33,1%	4.684.727	3.102.574	51,0%
Ingresos tributarios	271.963	198.132	37,3%	2.135.312	1.665.723	28,2%
Contribuciones de la Seg. Social	110.733	85.651	29,3%	1.090.085	863.041	26,3%
Ingresos no tributarios	8.118	11.294	-28,1%	77.403	70.772	9,4%
Venta de Bienes y Servicios	737	716	3,0%	6.902	6.166	11,9%
Rentas de la Propiedad	38.723	26.965	43,6%	1.369.628	478.688	186,1%
Transferencias corrientes	264	783	-66,2%	5.399	18.184	-70,3%
II GASTOS CORRIENTES	541.302	331.079	63,5%	5.338.390	3.329.090	60,4%
Remuneraciones	46.706	37.727	23,8%	449.092	346.982	29,4%
Bienes y servicios	14.069	10.461	34,5%	123.436	98.791	24,9%
Intereses	70.422	39.473	78,4%	555.587	643.006	-13,6%
Prestaciones de la Seg. Social	205.020	158.124	29,7%	2.045.537	1.429.636	43,1%
Transferencias corrientes	205.030	85.280	140,4%	2.164.507	810.430	167,1%
Sector privado	106.880	50.199	112,9%	1.335.555	426.984	212,8%
Provincias	23.289	11.120	109,4%	278.269	93.054	199,0%
Universidades	16.058	11.772	36,4%	164.124	114.959	42,8%
Sector externo	1.055	17	***	3.367	2.336	44,1%
Otras	57.749	12.173	374,4%	383.192	173.097	121,4%
Otros gastos	55	14	299,4%	230	246	-6,2%
III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	-110.763	-7.538	***	-653.663	-226.516	***
IV INGRESOS DE CAPITAL	8.606,5	13.126,6	-34,4%	75.407	85.843	-12,2%
Privatizaciones	8.409,5	10.954,6	-23,2%	74.841	64.483	16,1%
Otros	197,0	2.172,0	-90,9%	566	21.360	-97,4%
V GASTOS DE CAPITAL	31.606	16.543	91,1%	244.930	172.979	41,6%
Inversión Real Directa	7.089	3.978	78,2%	65.743	68.567	-4,1%
Transferencias de capital	18.533	6.754	174,4%	136.723	80.908	69,0%
Provincias	5.753	2.459	134,0%	39.703	33.804	17,5%
Resto	12.780	4.295	197,6%	97.020	47.104	106,0%
Inversión financiera	5.985	5.811	3,0%	42.464	23.504	80,7%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	439.145	336.668	30,4%	4.760.134	3.188.416	49,3%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	572.908	347.622	64,8%	5.583.320	3.502.069	59,4%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	502.486	308.148	63,1%	5.027.733	2.859.063	75,9%
IX INTERESES	70.422	39.473	78,4%	555.587	643.006	-13,6%
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-133.762	-10.954	***	-823.186	-313.653	***
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	-63.341	28.519	***	-267.599	329.353	***

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 16/11/2020.

Nota:

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad cuyo impacto para todo el año se estima en 5,9% del PBI. Este rubro creció en \$890.939 millones con

respecto a los del año previo, explicados en su mayor parte por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (+997.757 millones i.a.) compensados, entre otros conceptos, por menores intereses por títulos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSeS (-\$65.982 millones i.a.) y menores utilidades por inversiones empresariales provenientes del Banco de la Nación Argentina (-\$15.000 millones i.a.).

También incidieron en el resultado los intereses de la deuda²³, que sumaron \$87.419 millones menos que el mismo período del año anterior. Detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$555.587 millones**), pero incluyendo las transferencias del BCRA y otras rentas de la propiedad, se produjo un déficit primario de **\$267.599 millones**, cuando en el mismo período de 2019 el resultado primario había sido superavitario de **\$329.353 millones**.

5. Transferencias de carácter económico

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$601.407 millones** durante los primeros diez meses de 2020 (Cuadro 5 del Anexo), registrando un incremento del orden del 126,7% interanual (**+336.090 millones i.a.**). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$332.825 millones), mostraron un incremento del orden del 135,8% i.a.

En octubre de 2020 la ejecución acumulada en los fondos presupuestados para transferencias corrientes dirigidas al sector energético, que reúne la mayor parte del presupuesto vigente destinado a subsidios económicos alcanzó a **\$577.899 millones** (77,9% del crédito anual) que se destinaron principalmente a las empresas CAMMESA (\$262.366 millones; +163,7% i.a.) y, en menor medida, a Integración Energética Argentina S.A. (\$46.526 millones; +7,8% i.a.), al Plan de Gas No Convencional (\$25.231 millones; +43,9% i.a.), al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (\$7.351 millones; +23,2% i.a.), a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$4.750 millones) y a Yacretá S.A. (\$3.368 millones).

Los subsidios al transporte totalizaron **\$92.771 millones** (+\$34.472 millones i.a.; +59,1% i.a.), de los cuales \$43.448 millones fueron dirigidos al Fondo Fiduciario del Sistema de Transporte Automotor (+79,1% i.a.) – incluyendo \$ 4.000 millones transferidos en concepto de “Fondo COVID de Compensación al Transporte Público de Pasajeros”- y \$48.834 millones al Transporte Ferroviario, canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$40.609 millones) y Desarrollo de Capital Humano Ferroviario S.A. (\$3.541 millones) que tiene como

²³Ver nota número 7.

objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$3.869 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$815 millones), en tanto que se destinaron \$62 millones al Transporte Aéreo, más específicamente a la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.A. Como en años anteriores, en 2020 no se prevén subsidios para Aerolíneas Argentinas²⁴.

Por otro lado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por \$14.408 millones, \$6.764 millones más que en el mismo período de 2019 (+88,5% i.a.), de las cuales \$8.225 millones se destinaron a Correo Argentino, \$3.059 millones a Radio y Televisión Argentina S.A. y \$1.111 millones a ACUMAR.

Por último las transferencias corrientes realizadas durante los primeros diez meses de 2020 a empresas al sector industrial llegaron a **\$112.978 millones** (de los cuales \$85.000 millones corresponden a transferencias del Ministerio de Desarrollo Productivo al Fondo de Garantías Argentino y \$25.712 millones al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo- FONDEP) mientras que los fondos destinados a empresas del sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron \$273 millones.

En tanto, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron una disminución del orden del 16,1% i.a. con respecto a los primeros diez meses de 2019. En términos nominales, se ejecutaron \$23.507 millones, en su mayor parte destinados a las empresas Integración Energética Argentina S.A. y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. y, en menor medida, a las empresas Administradora Ferroviaria S.E., Operador Ferroviario S.E., Nucleoeléctrica S.A. y ACUMAR entre otras.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante los primeros diez meses de 2020, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron **\$317.971,9 millones**, lo cual constituye un 150,7% más que el monto devengado en el mismo período de 2019 (+\$191.114 millones i.a.). Las transferencias para

²⁴Durante los primeros diez meses de 2020 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$33.452,7 millones.

gastos de capital registraron un incremento moderado (17,5% i.a.), en contraposición al aumento de las transferencias corrientes, que fue del 199% i.a.

En términos nominales, las transferencias corrientes a provincias y municipios sumaron **\$278.268,5 millones** (+\$185.214 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$156.664,7 millones) y, en menor medida, *Educación* (\$36.479 millones), *Seguridad Social* (\$29.017,9 millones), *Salud* (\$26.054,6 millones) y *Promoción y Asistencia Social* (\$15.604,6 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios realizada a través de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$73.223,6 millones).
- Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio de Interior, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (\$56.843,5 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación (\$32.665,7 millones; +63,3% i.a.)²⁵.
- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social para financiar a las cajas previsionales provinciales (\$29.017,9 millones; +34% i.a.).
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley Nº 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$26.589,2 millones (+1,2% i.a.)²⁶.
- Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud, (\$ 26.054,6 millones; +190% i.a.), destinados a financiar gastos de funcionamiento de los Hospitales Garrahan, “El Cruce” de Florencio Varela, Hospital de Alta Complejidad “El Calafate” y Hospital de Cuenca Alta - Cañuelas “Néstor Kirchner”, entre otros.
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$11.570,6 millones; +67,5% i.a.)²⁷.

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$39.703,4 millones** lo que representa un aumento interanual de \$5.899,6 millones i.a.; (+17,5% i.a). El nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de octubre llegó a 54,1%, es decir 26,4 puntos porcentuales por debajo a la ejecución acumulada teórica para este período del año. Las transferencias de capital realizadas durante los primeros diez meses de 2020 estuvieron

²⁵ El Ministerio de Educación acordó hacerse cargo a cuenta del FONID y futuras negociaciones salariales de una suma extraordinaria de \$1.210 mensual por cargo o equivalente en cuatro cuotas a efectivizarse en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020, lo que luego se prorrogó por cuatro meses más.

²⁶ La Ley 27.260 ratificó los Acuerdos Nación Provincias firmados durante 2016 donde, en el artículo 3º se implementó un sistema de préstamos de libre de disponibilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, con un subsidio de tasa BADLAR a cargo del Tesoro, cuyo pago se realiza a través del programa “Acuerdo Nación Provincias Ley 27.260” de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

²⁷ Es la parte, en términos relativos menor, del Plan Argentina contra el Hambre que se transfiere directo a provincias. Ver nota 5.

concentradas mayormente en las funciones *Agua Potable y Alcantarillado* (\$14.072,2 millones), *Educación* (\$6.086,7 millones), *Vivienda y Urbanismo* (\$6.020 millones), *Relaciones Interiores* (\$5.955,3 millones) y *Transporte* (\$3.631 millones) y se distribuyeron en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) por \$11.591,3 millones (+345,4% i.a.).
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias a la provincia de La Rioja, por \$5.877,7 millones (+40,2% i.a.).²⁸
- Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 3.580,5 millones; +118,9% i.a.)
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación por un total de \$2.814,4 millones (-3,6% i.a.).
- Recursos Hídricos (\$2.480,9 millones; +1,5% i.a.) dirigidas a financiar Obras de Infraestructura de Saneamiento especialmente del Noroeste Argentino (Norte Grande-CAF N° 8640) y del Noreste (Obras de Infraestructura Hídrica -BIRF N° 8032).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa (IDR) y las Transferencias de Capital, en los primeros diez meses de 2020 la Administración Nacional asignó \$105.446 millones del gasto en provincias y municipios, un 3,0% más que el monto devengado en el mismo período de 2019 (+\$3.075 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.²⁹

7. Modificaciones Presupuestarias

Durante el presente ejercicio rige la prórroga del presupuesto del Ejercicio 2019, ya que no fue sancionada la ley aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el

²⁸Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 4 de la Ley N° 27.561, que establece una asignación total de \$ 7.100 millones a favor del gobierno provincial de La Rioja y de \$ 340 millones a favor de los municipios. Esta asignación es para compensar la pérdida en el índice de coparticipación de la provincia en 1988, se suele repetir y actualizar año tras año.

²⁹La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

Ejercicio 2020. Por la Decisión Administrativa N° 1/20 se determinaron los recursos y créditos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.467, con las adecuaciones institucionales del Poder Ejecutivo Nacional establecidas por los Decretos Nros. N° 7/19 y N° 50/19.

El total de los recursos y créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se incrementó en \$2.204.896 millones (+55,6% del cálculo inicial) y \$2.744.921 millones (+56,5% del crédito inicial), respectivamente, durante los primeros diez meses del año 2020, lo que determinó un incremento del déficit financiero de \$540.024 millones (+59,7%), llevándolo a una estimación para todo el año 2020 de 5,3% del PBI.³⁰

³⁰Ver nota 11.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Modificaciones Presupuestarias por N° de Medida
Acumuladas a Octubre de 2020
(en millones de pesos)

Medida/Fecha	Recursos Ctes y de Capital	Gastos Ctes y de Capital	Resultado Financiero	Observaciones	Informe MP N° (*)
DA N° 2 13/01/2020	-	-	-	Compensación entre Jurisdicciones	2
DA N° 148 18/02/2020	-	-	-	Compensación entre Jurisdicciones	3
DA N° 347 09/03/2020	-	6.994,1	- 6.994,1		5
DA N° 403 17/03/2020	-	1.706,2	- 1.706,2		6
DA N° 426 19/03/2020	-	-	-	Compensación entre Finalidades	7
DA N° 443 26/03/2020	221,7	55.849,8	- 55.628,1		8
DA N° 458 04/04/2020	40.890,0	138.062,2	- 97.172,2		9
DA N° 677 28/04/2020	492,8	10.492,8	- 10.000,0		10
DNU N° 457 10/05/2020	498.557,7	575.013,7	- 76.456,0		11
DA N° 885 22/05/2020	-	50,0	- 50,0		12
DA N° 997 08/06/2020	59,2	41.261,1	- 41.201,9		13
DA N° 1142 26/06/2020	-	15.983,0	- 15.983,0		14
DA N° 1284 17/07/2020	-	18.882,8	- 18.882,8		15
DA N° 1534 20/08/2020	765,4	3.178,4	- 2.413,0		16
DA N° 1553 (*) 27/08/2020	1.660.582,3	1.859.582,8	- 199.000,5		17
DA N° 1552 27/08/2020	-	5.800,0	- 5.800,0		18
DA N° 1770 30/09/2020	3.327,8	12.064,1	- 8.736,3		19
(*) La DA 1553/2020 distribuye los gastos y recursos aprobados por la Ley N° 27.561					
TOTAL MODIFICACIONES	2.204.896,9	2.744.921,0	- 540.024,1		
PRESUPUESTO INICIAL	3.969.791,1	4.860.071,5	- 890.280,4		
PRESUPUESTO VIGENTE	6.174.688,0	7.604.992,5	- 1.430.304,5		
% INCREMENTO	55,5%	56,5%	60,7%		

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial

(*) Los informes pueden ser consultados en el siguiente vínculo:

<https://www.asap.org.ar/analisis-fiscal/modificaciones-presupuestarias-apn/2457-modificaciones-presupuestarias-2020>

Gran parte del aumento crediticio se relaciona con la atención de la emergencia del COVID-19 tal como se expone en el siguiente cuadro.

**PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS
EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19
(en millones de pesos)**

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
DA 403/2020 (17/3/20)	+\$ 1.706,2	Ministerio de Salud: Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$1.470,9 millones), Textiles, vestuarios, productos farmacéuticos y medicinales (\$54,7 millones). Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán": Bienes de Consumo (\$95,5 millones) y Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$85,0 millones).
DA 443/2020 (26/3/20)	+\$55.849,9	Ministerio de Desarrollo Social: (+\$38.688 millones) dirigidos a Políticas Alimentarias y Abordaje Territorial. Ministerio de Salud: (+\$8.621,3 millones): Adquisición de vacunas (+\$4.325,4 millones), "Transferencias Varias" destinadas al funcionamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner y del Hospital de Alta Complejidad "El Calafate" (+\$1.671,0 millones). Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán" (+\$1.152,3 millones) para gastos de determinaciones de diagnóstico y refuerzo del presupuesto (+\$1.143 millones) de los distintos hospitales e instituciones de salud nacionales. Ministerio del Interior: (+ \$5.760,4 millones) principalmente para financiar los ATN (Aportes del Tesoro Nacional) atento la situación de emergencia sanitaria. Presidencia de la Nación: (+ \$3.909,3 millones) para la Agencia Nacional de Discapacidad con el fin de dar cobertura al Subsidio Extraordinario para pensionados no contributivos y para el Programa "Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas".
DA 458/2020 (4/4/20)	+\$138.062,2	Ministerio del Interior: (+\$60.000,0 millones) para transferencias corrientes a Provincias correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional debido a la situación de emergencia sanitaria. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: (+\$39.480 millones) con destino a la ANSeS para el Programa "Prestaciones Previsionales" destinado al pago de Jubilaciones y Pensiones. Ministerio de Desarrollo Productivo: (+\$30.000,0 millones) con destino al Fondo de Garantías Argentino (FoGAR), para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el marco de las disposiciones del Decreto N° 326/20. Ministerio Desarrollo Social: (+\$4.100,0 millones) destinados al programa "Políticas Alimentarias" para Transferencias a Provincias y Municipios.

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
DA 677/2020 (28/4/20)	+\$10.492	<p>Obligaciones a cargo del Tesoro: (+\$10.000,0 millones) para transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el fin de afrontar gastos relacionados con la lucha contra la pandemia COVID19.</p> <p>Ministerio de Educación: (+\$87,8 millones) para Servicios No Personales del Programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” para financiar la impresión de cuadernillos a ser distribuidos para la enseñanza de los niños en sus hogares.</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto: (+\$15,0 millones) destinados al programa “Acciones Diplomáticas de Política Exterior” para Transferencias al Sector Privado para prestar ayuda a los argentinos que se encuentren en el exterior y hasta tanto puedan retornar a la Argentina.</p>
DNU 457/2020 (10/5/20)(*)	+ \$335.842,7	<p>ANSeS: (+\$267.162,9 millones) para gastos relacionados con el Subsidio Extraordinario otorgado en abril a los beneficiarios del SIPA, de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y de las Pensiones No Contributivas, el Ingreso Familiar de Emergencia, el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo, entre otros.</p> <p>Ministerio de Desarrollo Productivo: (+\$37.000,0 millones) con destino al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).</p> <p>Ministerio de Salud: (+\$19.250,9 millones) para financiar la asignación estímulo que cobrarán los trabajadores del sistema de salud público, privado y de seguridad social de acuerdo al Decreto N°315/2020 y otros gastos relacionados con la emergencia sanitaria.</p> <p>Ministerio de Obras Públicas: (+\$10.072,9 millones) para gastos de capital del programa “Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas”.</p> <p>Ministerio Desarrollo Social: (+\$3.527,3 millones)</p>
DA 885/2020 (22/5/20)	+50	<p>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (+\$50 millones) para apoyar a las instituciones que cuenten con kits de diagnóstico de COVID-19 aprobados por la ANMAT, con el fin de promover su producción a gran escala.</p>
DA 997/2020 (8/6/20)(*)	+\$108.105,6	<p>ANSeS: (+\$95.500 millones) con el fin de atender los programas ATP e IFE.</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social: (+\$9.847,8 millones) con destino a los programas “Políticas Alimentarias” y “Apoyo al Empleo”.</p> <p>Ministerio de Salud: (+\$2.407,4 millones). dirigidos principalmente a la Superintendencia de Servicios de Salud para afrontar reintegros a los Agentes del Seguro de Salud relacionados con prestaciones para la cobertura de pacientes sospechosos o con diagnóstico de COVID-19 y para aquellos Agentes que sufrieron una merma en su recaudación en el marco de la pandemia por el Coronavirus.</p> <p>Ministerio de Educación: (+\$350,0 millones) para atender la ampliación de la capacidad operativa del Hospital de Clínicas, en el marco de la pandemia por COVID-19 y para el programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” destinados la elaboración de cuadernillos educativos.</p>

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
DA 1142/2020 (27/6/20)(*)	+53.363,2	ANSES: (+ \$42.000,0 millones) para atender el Programa ATP. Ministerio de Desarrollo Social: (+\$7.800,0 millones) con destino al programa “Políticas Alimentarias”. Ministerio del Interior: (+\$3.565,3 millones) que se destinan al Programa “Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional.
DA 1284/2020 (17/07/20)(*)	+4.585,7	Ministerio de Salud para bienes de consumo y otros gastos
DA 1534/2020 (20/08/20)(*)	+2.373	Ministerio de Salud para la Superintendencia de Salud, el programa Cobertura Universal de Salud-Medicamentos y Atención de la Madre y el Niño y otros gastos.
DA 1553/2020 (27/08/20)(*)	+551.725,8	Ministerio de Desarrollo Productivo: (+171.035 millones) subsidios a CMMESA para compensar el congelamiento tarifario. ANSES: (+ \$170.000,0 millones) para atender el IFEy el Programa ATP. Ministerio de Transporte: (+\$10.500 millones) Fondo COVID de Compensación al Transporte Público de Pasajeros. Ministerio de Desarrollo Social: (+77.642,9 millones) para el programa Políticas Alimentarias y Apoyo al Empleo. Obligaciones a Cargo del Tesoro: Programa para la Emergencia Financiera Provincial (+\$50.000 millones), Asistencia financiera a Provincias (+\$7.500 millones) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: transferencias al PAMI (\$22.499,2 millones) y transferencias a Provincias y Municipios (+\$7.400,0 millones) para financiar los déficits de las cajas previsionales provinciales. Ministerio de Salud: (\$35.148 millones) para los distintos programas e instituciones dependientes del Ministerio.

DA 1770/2020 (30/09/20)(*)	+ 56.613,4	<p>Ministerio de Desarrollo Productivo: (+\$39.712,4 millones) transferencias con destino al Fondo de Garantías Argentino por \$29.000,0 millones y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo por \$10.000,0 millones.</p> <p>Ministerio de Salud: (+\$14.625,8 millones) para el Programa Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales (+\$6.791,7 millones) y Bienes de Consumo (+\$6.605,4 millones) para atender el anticipo para la adquisición de la vacuna contra el coronavirus.</p> <p>Ministerio de Cultura: (+ \$2.275,2 millones) para sostenimiento de sectores de la cultura, con el fin de disminuir los efectos producidos por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19.</p>
TOTAL	\$1.318.769,9	

(*) Se incluyen sólo los montos de incremento presupuestario de partidas relacionadas a la atención de la pandemia.

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 16 de noviembre de 2020.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
 - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
 - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

Anexo estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/10/2020. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2020				Indicador de Ejecución teórica
	Inicial	Vigente 31/10	Ejec. acum a 31/10	% Ejecución	
1 Poder Legislativo Nacional	29.617	38.788	29.804	76,8%	80,7%
5 Poder Judicial de la Nación	56.679	73.875	58.882	79,7%	80,7%
10 Ministerio Público	20.454	27.570	21.775	79,0%	80,7%
20 Presidencia de la Nación	159.542	210.677	150.950	71,6%	80,6%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438	27.270	20.085	73,7%	80,4%
30 Ministerio del Interior	19.121	92.247	68.504	74,3%	80,3%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	23.390	28.569	21.632	75,7%	80,5%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.192	27.699	19.615	70,8%	80,5%
41 Ministerio de Seguridad	186.669	233.545	187.527	80,3%	80,7%
45 Ministerio de Defensa	162.891	208.278	155.972	74,9%	80,7%
50 Ministerio de Economía	9.010	10.131	6.727	66,4%	80,4%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520	568.348	444.524	78,2%	80,2%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.617	30.517	21.238	69,6%	80,6%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318	9.833	4.891	49,7%	80,1%
57 Ministerio de Transporte	50.250	101.637	52.296	51,5%	80,2%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812	140.535	104.006	74,0%	80,4%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742	38.262	21.018	54,9%	81,6%
70 Ministerio de Educación	206.310	270.619	224.865	83,1%	80,6%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618	31.500	24.237	76,9%	80,5%
72 Ministerio de Cultura	5.326	9.987	5.738	57,5%	80,5%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628	3.373.186	2.738.026	81,2%	80,6%
80 Ministerio de Salud	73.779	169.817	126.352	74,4%	80,1%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778	6.035	3.987	66,1%	80,4%
85 Ministerio de Desarrollo Social	92.636	239.873	174.684	72,8%	80,1%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	273	1.064	491	46,1%	80,6%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535	970.535	560.704	57,8%	80,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925	664.595	334.791	50,4%	80,3%
GASTOS TOTALES	4.860.072	7.604.992	5.583.320	73,4%	
INTERESES	961.274	961.986	555.587	57,8%	
GASTOS PRIMARIOS	3.898.797,6	6.643.006,4	5.027.733,3	75,7%	80,4%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 16/11/2020.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
Octubre de 2020
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/10/20	% ejec.	variación interanual	oct-20	var. la.		
Transferencias para gastos corrientes (subsidios)							
Sector Energético	356.331	77,4%	177.772	99,6%	24.444,5	11.861,3	94,3%
CAMMESA	262.366,2	81,2%	162.882	163,7%	20.000,0	9.789	95,9%
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	0,0	0,0%	-2.671,8	-100,0%	0,0	-379	-100,0%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	7.350,7	78,2%	1.383,3	23,2%	789,8	387,1	96,1%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	4.750,0	67,4%	4.690,3	-*	0,0	0,0	***
Ente Binacional Yacretá	3.367,7	100,0%	54,5	1,6%	0,0	0,0	***
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	25.230,6	55,0%	7.697,3	43,9%	3.260,6	2.531,6	347,3%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	46.526,3	87,7%	3.366,7	7,8%	0,0	-565,7	-100,0%
Compensacion Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	1.411,4	10,0%	-1.757,9	-55,5%	193,8	182,3	1584,5%
otros beneficiarios sin discriminar	5.328,1	369,1%	2.127,8	66,5%	200,2	-84,1	-29,6%
Sector Transporte	92.770,7	68,4%	34.472,0	59,1%	6.039,7	1.458,7	31,8%
Transporte automotor	43.447,8	59,8%	18.003,9	70,8%	0,0	-1.093,8	-100,0%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	43.447,8	61,7%	19.192,4	79,1%	0,0	-1.093,8	-100,0%
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	0,0	0,0%	-1.188,5	-100,0%	0,0	-1.188,5	-100,0%
Transporte ferroviario	48.834,2	78,4%	15.985,1	48,7%	6.038,3	2.551,4	73,2%
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SA	3.540,7	81,9%	-665,3	-15,8%	247,2	-191,2	-43,6%
Operador Ferroviario S.E.	40.609,0	76,4%	13.666,1	50,7%	5.713,1	2.843,1	99,1%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	3.869,2	100,0%	2.783,9	256,5%	0,0	-109,6	-100,0%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	815,1	82,5%	200,4	32,6%	78,0	9,1	13,2%
Otras s/d	488,8	88,8%	483,0	-*	1,4	1,2	559,0%
Otras Empresas Públicas	14.408,3	85,6%	6.764,4	88,5%	554,5	79,7	16,8%
Radio y Televisión Argentina S.E.	3.059,5	90,5%	891,3	41,1%	320,5	105,1	48,8%
TELAM S.E.	845,4	66,5%	244,5	40,7%	169,4	112,4	197,1%
Correo Argentino	8.225,0	83,4%	6.900	520,8%	0,0	0	***
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1.111,2	100,0%	243,5	28,1%	56,2	56,2	***
Otras empresas	1.167,2	96,0%	-1.514,9	-56,5%	8,4	-193,9	-95,8%
Sector Rural y Forestal	273,6	30,1%	-328,7	-54,6%	12,9	-89,9	-87,4%
Sector industrial	112.977,7	98,8%	111.367,9	-*	41.223,7	41.047,4	-*
Otras Empresas Privadas	1.138,1	8,4%	-115,2	-9,2%	0,1	351,5	-100,0%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	577.899,4	77,9%	332.824,7	135,8%	72.275,4	54.529,2	307,3%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 16/11/2020

Notas:

-* - : Porcentaje mayor a 1000.

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO

 Octubre de 2020
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/10/20	% ejec.	variación interanual		oct-20	var. la.		
Transferencias para gastos de capital								
Sector Energético	10.077,4	41,5%	4.455,8	79,3%	2.749,8	2.680,1	-*-	
Integración Energética Argentina S.A (ex Enar:	8.344,1	97,9%	4.665,9	126,9%	2.686,4	2.686,4	***	
Nucleoeléctrica S.A.	800,3	72,7%	-300,0	-27,3%	0,0	0,0	***	
otros beneficiarios sin discriminar	933,0	6,4%	89,9	10,7%	63,5	-6,2	-9,0%	
Sector Transporte	6.073,3	43,7%	-1.010,5	-14,3%	3.277,0	2.743,6	514,3%	
Transporte ferroviario	6.001,4	43,9%	-1.073,5	-15,2%	3.205,1	2.671,7	500,8%	
Administradora Ferroviaria S.E.	4.473,1	42,5%	728,3	19,4%	2.126,8	2.126,8	***	
Operador Ferroviario S.E.	1.028,3	38,8%	128,3	14,3%	578,3	78,3	15,7%	
Belgrano Cargas y Logística S.A.	500,0	100,0%	50,2	11,2%	500,0	466,5	-*-	
otros s/d	0,0	0,0%	-1.980,3	-100,0%	0,0	0,0	***	
Otras	71,9	30,4%	63,0	708,7%	71,9	71,9	***	
Otras Empresas Públicas	7.112,7	42,3%	-357,0	-4,8%	606,9	-667,2	-52,4%	
AySA	6.157,5	65,8%	-76,4	-1,2%	499,2	-577,5	-53,6%	
Contenidos Públicos S.E.	153,2	58,3%	-83,3	-35,2%	0,0	-13,1	-100,0%	
Radio y Televisión Argentina S.E.	142,8	94,3%	100,0	233,4%	104,3	100,0	-*-	
Correo Argentino	0,0	0,0%	-509,4	-100,0%	0,0	0,0	***	
ACUMAR	553,0	100,0%	113,0	25,7%	0,0	-180,0	-100,0%	
Otras empresas	106,2	1,8%	99,1	***	3,5	3,5	-*-	
Sector Rural y Forestal	7,6	8,0%	3,7	93,7%	0,0	0,0	***	
Sector industrial	228,0	10,5%	201,0	744,0%	83,4	81,3	-*-	
Otras Empresas Privadas	8,4	21,3%	-27,6	-76,8%	0,0	-0,5	-100,0%	
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	23.507,4	41,0%	3.265,3	16,1%	6.717,2	4.837,3	257,3%	
TOTAL (corrientes + de capital)	601.406,8	75,3%	336.090,0	126,7%	78.992,6	59.366,5	302,5%	

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 16/11/2020

Notas:

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
Octubre de 2020
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/10/20	% ejecución	variación interanual		oct-20	var. la
Transferencias para gastos corrientes						
Educación	36.479	91,0%	13.553,3	59,1%	3.188,6	57,5%
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	32.665,7	97,5%	12.666,0	63,3%	3.135,6	59,1%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	1.007,0	53,7%	669,6	198,5%	53,0	307,7%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	2.030,5	62,8%	819,1	67,6%	0,0	-100,0%
Acciones de Formación Docente	436,4	98,5%	28,1	6,9%	0,0	-100,0%
Otros	339,8	32,4%	-629,6	-64,9%	0,0	-100,0%
Seguridad Social	29.017,9	84,4%	7.356,5	34,0%	3.141,0	-48,4%
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	29.017,9	84,4%	7.356,5	34,0%	3.141,0	-48,4%
Salud	26.054,6	85,5%	17.069,6	190,0%	2.774,1	166,4%
Transferencias Varias (MSAL)	15.379,8	98,7%	9.256,2	151,2%	0,0	-100,0%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	8.474,3	80,3%	7.411,9	697,7%	2.445,2	-*
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	1.686,2	49,7%	291,0	20,9%	323,0	141,9%
Otros	514,2	53,4%	110,4	27,4%	5,8	-25,8%
Promoción y asistencia social	15.604,5	77,2%	8.213,6	111,1%	586,4	-59,5%
Políticas Alimentarias (MDS)	11.570,6	76,6%	4.661,8	67,5%	390,0	-71,9%
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	169,3	53,7%	-111,9	-39,8%	5,8	-85,8%
Otros	3.864,7	80,9%	3.663,6	-*	190,6	782,5%
Relaciones interiores	156.664,7	69,0%	128.487,4	456,0%	2.934,4	-*
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	26.589,2	99,2%	303,5	1,2%	27,9	-67,5%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MI)	56.843,5	78,5%	55.316,5	-*	816,0	616,7%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	73.223,6	83,4%	72.859,0	-*	2.090,5	-*
Otras	8,4	0,0%	8,4	***	0,1	***
Otras Funciones	14.447,4	75,0%	10.533,7	269,2%	10.664,1	-*
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	278.268,5	74,9%	185.214,2	199,0%	23.288,6	109,4%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 16/11/2020.

-* - : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Octubre de 2020
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/10/20	% ejecución	variación interanual		oct-20	var. la
Transferencias para gastos de capital						
Vivienda y urbanismo	6.020,0	27,2%	-6.517,3	-52,0%	1.269,7	48,4%
Infraestructura Urbana (MI)	778,3	9,3%	-6.194,7	-88,8%	46,1	-91,2%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MI)	2.360,3	37,1%	-2.271,3	-49,0%	740,3	193,1%
Otros	2.881,4	38,6%	1.948,7	208,9%	483,2	496,6%
Educación	6.086,7	74,9%	368,2	6,4%	180,9	-23,3%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	2.814,0	76,5%	-105,5	-3,6%	64,5	-58,9%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	1.417,4	81,5%	383,9	37,1%	21,9	***
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	1.671,0	82,8%	268,2	19,1%	40,0	-49,2%
Otros	184,2	26,7%	-178,4	-49,2%	54,5	-.*
Agua potable y alcantarillado	14.072,2	81,1%	9.025,4	178,8%	1.535,2	141,1%
Recursos Hídricos (MOP)	2.480,9	81,5%	36,5	1,5%	312,6	-19,0%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	11.591,3	81,6%	8.988,9	345,4%	1.222,5	387,7%
Transporte	3.631,0	68,2%	1.326,3	57,5%	1.028,5	***
Infraestructura de Obras de Transporte (MOP)	50,5	16,3%	-618,3	-92,4%	0,0	***
Construcciones (DNU)	3.580,5	77,6%	1.944,6	118,9%	1.028,5	***
Relaciones interiores	5.955,3	59,9%	1.708,3	40,2%	1.325,3	278,6%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	5.877,7	64,3%	1.684,0	40,2%	1.247,7	256,4%
Otras funciones	3.938,1	37,3%	-11,3	-0,3%	412,9	8,5%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	39.703,4	54,1%	5.899,6	17,5%	5.752,5	134,0%
TOTAL (corrientes + de capital)	317.971,9	71,5%	191.114	150,7%	29.041	113,9%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 16/11/2020.

-.*: Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN
GEOGRÁFICA
Octubre de 2020
(En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 31/10/20	% ejecución	var. la.		oct-20	var. la.
2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12.177	27,4%	1.775	17,1%	776	-23%
6 Provincia de Buenos Aires	21.641	53,8%	-29	-0,1%	3.066	75%
10 Provincia de Catamarca	1.131	76,8%	-404	-26,3%	147	55%
14 Provincia de Córdoba	6.821	89,9%	-948	-12,2%	906	169%
18 Provincia de Corrientes	1.936	69,1%	-556	-22,3%	229	129%
22 Provincia del Chaco	4.103	108,3%	771	23,2%	1.238	689%
26 Provincia del Chubut	943	47,5%	-820	-46,5%	37	1%
30 Provincia de Entre Ríos	2.783	75,3%	517	22,8%	422	138%
34 Provincia de Formosa	1.788	89,6%	340	23,5%	556	120%
38 Provincia de Jujuy	2.193	89,0%	306	16,2%	193	65%
42 Provincia de La Pampa	992	112,0%	510	105,8%	73	537%
46 Provincia de La Rioja	7.822	75,8%	3.445	78,7%	1.424	288%
50 Provincia de Mendoza	3.500	63,0%	-1.137	-24,5%	360	96%
54 Provincia de Misiones	3.968	89,9%	1.439	56,9%	214	7%
58 Provincia del Neuquén	3.593	73,5%	455	14,5%	201	39%
62 Provincia de Río Negro	3.674	67,8%	836	29,4%	427	472%
66 Provincia de Salta	3.630	95,5%	-1.712	-32,1%	196	-2%
70 Provincia de San Juan	4.568	60,2%	2.029	80,0%	1.024	-*
74 Provincia de San Luis	792	65,2%	-50	-5,9%	61	44%
78 Provincia de Santa Cruz	1.354	78,2%	905	201,8%	9	-47%
82 Provincia de Santa Fe	5.738	72,8%	973	20,4%	754	70%
86 Provincia de Santiago del Estero	2.044	71,1%	-763	-27,2%	128	7%
90 Provincia de Tucumán	2.634	41,6%	1.202	83,9%	188	21%
94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	800	94,2%	-396	-33,1%	81	106%
96 Interprovincial	3.472	22,2%	-5.886	-62,9%	40	-85%
97 Nacional	1.173	7,2%	277	30,9%	90	22%
99 No clasificado	175	16,4%	-4	-2,0%	1	-89%
TOTAL	105.446	50,9%	3.075	3,0%	12.841	99,5%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 16/11/2020.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción
Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/10/2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Inicial	Vigente 31/10	Devengado 31/10	Mod. Presup. Acumuladas	
1 Poder Legislativo Nacional	29.616,6	38.788,0	29.804,4	9.171	31,0%
5 Poder Judicial de la Nación	56.678,9	73.875,3	58.881,7	17.196	30,3%
10 Ministerio Público	20.453,9	27.570,5	21.775,1	7.117	34,8%
20 Presidencia de la Nación	159.542,5	210.676,8	150.949,8	51.134	32,1%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	27.269,8	20.085,2	11.832	76,6%
30 Ministerio del Interior	19.121,2	92.247,1	68.503,9	73.126	382,4%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores, CI y Culto	23.389,8	28.568,9	21.631,5	5.179	22,1%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	27.698,7	19.615,1	3.507	14,5%
41 Ministerio de Seguridad	186.669,1	233.544,9	187.527,5	46.876	25,1%
45 Ministerio de Defensa	162.890,6	208.277,5	155.972,1	45.387	27,9%
50 Ministerio de Economía	9.010,0	10.131,2	6.727,5	1.121	12,4%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520,1	568.348,2	444.524,2	342.828	152,0%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.616,6	30.517,5	21.238,3	7.901	34,9%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	9.833,3	4.890,5	5.515	127,7%
57 Ministerio de Transporte	50.250,4	101.636,7	52.296,3	51.386	102,3%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812,3	140.535,2	104.006,1	15.722,8	12,6%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	38.261,6	21.017,8	7.519,5	24,5%
70 Ministerio de Educación	206.309,7	270.619,3	224.864,6	64.309,5	31,2%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	31.500,2	24.236,7	5.881,8	23,0%
72 Ministerio de Cultura	5.326,1	9.986,6	5.737,8	4.660,6	87,5%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628,0	3.373.186,0	2.738.025,7	1.306.558,0	63,2%
80 Ministerio de Salud	73.779,3	169.817,2	126.352,1	96.037,9	130,2%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778,1	6.035,1	3.987,2	1.257,0	26,3%
85 Ministerio de Desarrollo Social	92.636,2	239.872,5	174.683,8	147.236,3	158,9%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7	1.064,3	490,9	791,6	290,2%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535,4	970.535,4	560.703,7	0,0	0,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	664.594,7	334.790,5	415.669,5	167,0%
GASTOS TOTALES	4.860.071,5	7.604.992,5	5.583.320,2	2.744.920,9	56,5%

Fecha de corte de la información: 16/11/2020.